Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DLEN S. A.
CUANTÍA: INDETERMINADA ------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de julio del dos mil cuatro, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, **Notario Titular TRIGÉSIMO**, de este Cantón, comparece la Econ. Nathaly Suescum Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía **DLEN S. A.**, tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto Social de la compañía DLEN S. A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del

presente instrumento, la Sra. Econ. Nathaly Suescum Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía DLEN S. A., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía DLEN S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el dieciocho de marzo del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha diecisiete de abril del dos mil tres. DOS.DOS) La compañía DLEN S. A. se constituyó con un capital social autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.600,00) y un capital social suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 800,00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una. DOS.TRES) La Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el seis de julio del dos mil cuatro resolvió cambiar el domicilio de la compañía y reformar su estatuto social, según el texto aprobado que consta transcrito en la copia del Acta de la referida Junta General Universal, que se incorpora a esta escritura como habilitante. TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

Guayaquil, 10 de febrero del 2004

Señora Economista
NATHALY SUESCUM ROMERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **DLEN S. A.**, en Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **DLEN S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 18 de marzo del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de abril del 2003.

Este nombramiento reemplaza al del veintidós de abril del dos mil tres, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el tres de diciembre del dos mil tres, por error en el nombre donde dice Nathalie Suescum Romero debe decir Nathaly Suescum Romero.

Atentamente,

OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA
Presidente Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil 10 de febrero del 2004

ECON. NATHALY SUESCUM ROMERO
GERENTE GENERAL
C.C. 1707992325
Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***GERENTE GENERAL,*** *de la Compañía* ***DLEN S.A.*** *a favor de* ***NATHALY SUESCUM ROMERO,*** *de fojas* ***19.560*** *a* ***19.562,*** *Registro Mercantil número* ***2.918,*** *Repertorio número* ***4.722.*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja* ***144.319,*** *del Registro Mercantil de* ***2.003,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinueve de Febrero del dos mil cuatro.- Lo enmendado:SUESCUM.-Vale.-*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL Guayaquil

ORDEN: 92289
LEGAL ANGEL AGUILAR
AMANUENSE CARLOS LUCIN
COMPUTO CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON OFIR NAZARENO
REVISADO POR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor
$: 8.96

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DLEN S. A. CELEBRADA EL 06 DE JULIO DEL 2004.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis dias del mes de julio del año dos mil cuatro, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañia, ubicado en la Avenida Viuda de Pareja, y Avenida Juan Tanca Marengo, Condominio Bodegas Mario Coka Barriga, Oficina No. 2, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía DLEN S. A. con la asistencia de los señores Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de seiscientas (640) acciones y Econ. Nathaly Suescum Romero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (160) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañia, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañia, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañias, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.
SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Preside la Junta, el Sr. Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, en su calidad de Presidente de la compañia y actúa como Secretaria, la señora Econ. Nathaly Suescum Romero, en su calidad de Gerente General y como tal Secretaria de las Juntas Generales.

El Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que habiéndose alquilado las nuevas oficinas de la compañía en el Centro Comercial Bocca, de la ciudadela Entrerios, y que esta ciudadela se encuentra ubicada en la parroquia Tarifa del Cantón Samborondón, se hace necesario cambiar el domicilio de la empresa tal como lo indican las leyes ecuatorianas, por lo que en cumplimiento del Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, pide a la Junta General de Accionistas, apruebe el cambio de domicilio de DLEN S. A. al Cantón Samborondón.

De inmediato, toma la palabra la accionista Econ. Nathaly Suescum Romero, quien manifiesta que está de acuerdo con el cambio de domicilio de la Compañía al Cantón Samborondón, para dar cumplimiento con lo dispuesto por las leyes ecuatorianas.

De inmediato, la Junta General Universal resuelve por unanimidad, aprobar el cambio de domicilio de la compañía DLEN S. A., al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Presidente de la Junta expresa que en consideración de la resolución anterior se hace indispensable la Reforma del Estatuto Social en lo referente al domicilio de la compañía.

La Junta General Universal resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto Social en su artículo primero, de forma que el mismo quede de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía se denomina DLEN S. A., con domicilio principal en el cantón Samborondón, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional".

Finalmente la Junta General Universal, también por unanimidad, resuelve autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto.

El Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y de la Secretaria que certifica.

F) Vicente Bustos Peñaherrera, Presidente de la Junta, Accionista; F) Econ. Nathaly Suescum Romero, Gerente General-Secretaria de la Junta y Accionista.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 06 de julio del 2004

Econ. Nathaly Suescum Romero
Gerente General - Secretaria

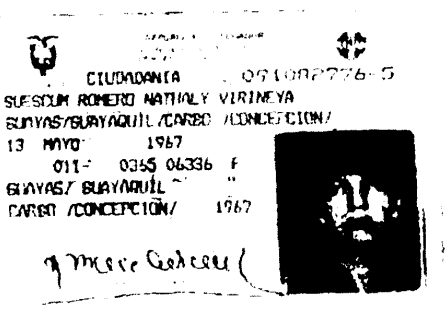

CIUDADANIA 0910027776-5
SUESCUM ROMERO NATHALY VIRINEYA
GUAYAS/GUAYAQUIL /CARBO /CONCEPCION/
13 MAYO 1967
011- 0365 06336 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1967

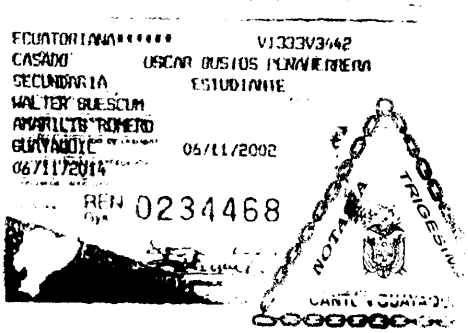

ECUATORIANA***** V1333V3442
CASADO OSCAR BUSTOS FERNANDEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WALTER SUESCUM
AMARILIS ROMERO
GUAYAQUIL 06/11/2002
06/11/2014
REN 0234468

NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

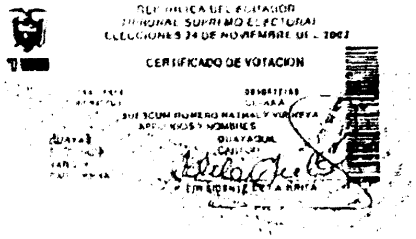

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DE 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
SUESCUM ROMERO NATHALY VIRINEYA
GUAYAQUIL

Con tales antecedentes, la señora Econ. Nathaly Suescum Romero, en su calidad de Gerente General de la compañia DLEN S. A. y como tal su representante legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el seis de julio del dos mil cuatro, cuya copia forma parte de este instrumento, declara bajo juramento: TRES.UNO) Que se cambia el domicilio de la compañía al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas. TRES.DOS) Que se reforma el Estatuto Social de la compañía en el Artículo Primero, referente al Domicilio de la Compañía, según se indica en el Acta de Junta en mención y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta de esta escritura. CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DLEN S. A. .- El estatuto social de la compañia DLEN S. A. queda reformado en su Artículo Primero, mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.-** La compañía se denomina DLEN S. A., con domicilio principal en el cantón Samborondón, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional". QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Queda expresamente autorizado el Abogado Piero Aycart Carrasco para que realice todas las diligencias legales y administrativas requeridas para el perfeccionamiento de la presente escritura. Agregue usted señor Notario, las demás

cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. Firma) Abogado Piero Aycart Carrasco. Registro tres mil quinientos ochenta y seis HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. Compañía DLEN S. A.

Econ. Nathaly Suescum Romero
C.C.No. 0910827765
C.V.No. 154-1414
RUC.No. 0992335424001

Es conforme a su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su protocolización.-

RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DLEN S.A. celebrada ante mi el siete de julio del dos mil cuatro, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución numero 04-G-IJ 0006521 de la SubDirectora Jurídico de compañias de la Intendencia de compañias de Guayaquil suscrita el diecinueve de noviembre del dos mil cuatro. Guayaquil, trece de abril del dos mil cinco.-

RAZÓN: Siento como tal que con esta fecha y al márgen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DLEN S.A. celebrada ante mi el dieciocho de marzo del dos mil tres , he tomado nota de su CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO celebrada ante mi el siete de julio del dos mil cuatro, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución numero 04-G-IJ 0006521 de la SubDirectora Jurídico de compañias de la Intendencia de compañias de Guayaquil suscrita el diecinueve de noviembre del dos mil cuatro. Guayaquil, trece de abril del dos mil cinco.-

TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 04-G-IJ-0006521 que antecede, dictada por la señora Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el diecinueve de Noviembre del dos mil cuatro, la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DLEN S.A.,** de fojas: 731 a 738, con el No. 130 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.527 en el Repertorio.- Samborondón, a diecinueve de Agosto del dos mil cinco.-

F.M.T.

NUMERO DE REPERTORIO: 8.632
FECHA DE REPERTORIO: 25/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha tres de Marzo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 04-G-IJ-0006521,** dictada el **19 de noviembre del 2004,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Maria Anapha Jiménez Torres** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **DLEN S.A.,** de fojas **24.194 a 24.208,** Registro Mercantil número **4.088. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8632

$ 34,61

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA